

MODELO BASICO SUGERIDO PARA SER UTILIZADOS COMO GUIA, LOS QUE DEBERÁN SER EN TODOS LOS CASOS ADAPTADOS SEGÚN TIPO SOCIETARIO Y/O EXPORTADOR. DEBE AGREGARSE EL CORRESPONDIENTE TIMBRE NOTARIAL.

CARTA PODER SUGERIDA

Montevideo,.....-

Despachante de Aduanas¹Rut y/o Sr. C.I.Nº ... y/o Sr. C.I.Nº

Presente

Por la presente carta-poder facultamos ampliamente a Ud./es. que en representación de la empresa..... Rut con domicilio en esta ciudad en la calle Se encuentran habilitadas a firmar como: PERSONAS AUTORIZANTES:², titular de la cédula de identidad númeroy/o titular de la cédula de identidad número y como PERSONAS AUTORIZADAS:³, titular de la cédula de identidad númeroy/o titular de la cédula de identidad número, todas en los términos de la Ley 19.111 del 23 de julio de 2013 y el Decreto Reglamentario 64/14 del 14 de marzo de 2014, además de los representantes estatutarios de la sociedad, a presentarse ante la Cámara de Industrias del Uruguay, con relación a la obtención de certificados de origen, estando plenamente habilitados por la empresa a firmar certificados de origen y toda información respaldante, a vía de ejemplo, firmar Facturas de exportación y/o Declaraciones Juradas de Origen y/o Certificados de Origen y/o informes aclaratorios, declaraciones juradas, notas, estudios de costo, , ... (lo que corresponda, quitando y/o agregando facultades)⁴. La sociedad poderdante por intermedio de sus representantes estatutarios declara que: a) no se reserva facultad alguna, por lo que, en consecuencia, tanto los apoderados, como los submandatarios, podrán realizar todos los actos que podría ejecutar la propia sociedad, con los mismos efectos jurídicos; b) la enunciación de facultades se hace por vía de ejemplo y no implica limitación de atribuciones algunas; por lo tanto, en caso de dudas deberá entenderse siempre que las facultades son suficientes a los efectos de la Ley 19.111 del 23 de julio de 2013 y el Decreto Reglamentario 64/14 del 14 de marzo de 2014; c) no se entenderá revocada esta carta-poder por la intervención personal de los representantes estatutarios de la sociedad poderdante; d) esta carta-poder se tendrá por vigente mientras no se comunique por escrito su revocación, suspensión modificación o limitación ante la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), y ésta expida recibo de haberlo recibido. Firman al pie de esta carta-poder, las personas autorizantes y autorizadas antes mencionadas, solicita al Escribano/ala certificación de las firmas.-

FIRMA PERSONAS AUTORIZANTES

(firma)..... nombre y apellidos C.I.Nº

(firma)..... nombre y apellidos C.I.Nº

FIRMA PERSONAS AUTORIZADAS

(firma)..... nombre y apellidos C.I.Nº

¹ Nombre de las personas que autoriza la empresa.

² Nombre de los representantes de la sociedad, por ejemplo del Presidente, Secretario o de quien ejerza la representación según estatutos.

³ Nombre de las personas autorizadas por la empresa a gestionar el certificado de origen ante la CIU, como así también toda su documentación respaldante.

⁴ Es optativo de cada empresa; podrán autorizar a todas las gestiones, algunas o una, a criterio de cada sociedad.

(firma)..... nombre y apellidos C.I.Nº

XXX, ESCRIBANO/A CERTIFICO QUE⁵: la/s firma que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento AUTORIZANTES y AUTORIZADAS quien/es previa lectura de la carta-poder que antecede, lo ratifican en todos sus términos, teniendo facultades suficientes para suscribirla en representación de la sociedad.⁶. S.A./SRL/Cooperativa, cuyos datos a todos los efectos frente a la CIU son: a)- Rut b)- objeto social⁷, siendo (fabricante y exportadora, sólo fabricante o sólo exportadora), c)- domicilio constituido a los efectos legales y reglamentarios de la ley 19.111 y Decreto 64/14 en la calle Número, d)- representantes y/o administradores son⁸ titular de la cédula de identidad número en el cargo de Dicha sociedad es persona jurídica vigente, hábil, que ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales en el Uruguay, (adaptar control notarial a cada tipo social, poniéndose como ejemplo el de la S.A.) con acciones (nominativas/ al portador) constituida según Estatuto de fecha , los que fueron inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número el día y publicados en legal forma. - De dicho estatuto surge que el Administrador, Presidente o el Vicepresidente del Directorio actuando indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán legalmente a la sociedad. Los firmantes se desempeñan en los cargos de ... y fueron electos para desempeñar tales cargo según Asamblea General Ordinaria/extraordinaria de Accionistas celebrada en el día, asentada en el libro de Actas respectivo. Hago constar que, la designación del actual Directorio, se inscribió en el Registro Nacional de Comercio con el Nº .. con fecha, según lo dispuesto por el art. 86 de ley 17.904. (Si es con acciones al portador): La sociedad dio cumplimiento a la Ley 18.930⁹, habiendo comunicado al Banco Central del Uruguay su obligación legal, según certificado de recepción ... de fecha, por intermedio del Escribano/a Luego de dicha comunicación los representantes de la sociedad me declararon que no surgieron modificaciones a la misma, siendo en consecuencia, la actual y vigente. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 19.111 del 23 de julio de 2013 y el Decreto Reglamentario 64/14 del 14 de marzo de 2014, y para ser presentado ante la Cámara de Industrias del Uruguay, expido el presente que sello, signo y firmo en el :-

**EN TODOS LOS CASOS SE DEBE ADAPTAR EL MODELO AL CASO EN CONCRETO.
DEBE AGREGARSE EL CORRESPONDIENTE TIMBRE NOTARIAL.**

⁵ La redacción será la que cada Escribano entienda correcta, el presente modelo pretende ser una guía práctica de los elementos que debe contener según las disposiciones vigentes.

⁶ Nombre de la sociedad que solicita el certificado de origen frente a la CIU.

⁷ No es necesario establecer textualmente el que surge del estatuto, alcanza con el giro principal declarado ante Dirección General Impositiva/Banco de Previsión Social.

⁸ Necesario poner los datos de los representantes estatutarios, independientemente de quien firme la carta-poder, ya sea otro director o algún apoderado suficiente.

⁹ En el caso de ser sociedad anónima con acciones al portador. De ser nominativas, dejar constancia expresa en la certificación.